
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 786213/02/2023, Las C. ALMA ROSA TREJO GONZÁLEZ Y JOSEFINA TREJO GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Calle Principal s/n, Ranchería los Duraznos, Cahuacan, Municipio Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE 25.00 MTS y COLINDA CON AURELIO GONZÁLEZ ARREOLA, AL SUR 25.00 MTS y COLINDA CON CALLE PRIVADA Y ALFONSO VARGAS, AL ORIENTE 75.00 MTS y COLINDA CON CALLE PRIVADA, AL PONIENTE 75.00 MTS y COLINDA CON FRANCISCO AMIEVA NUNES. Superficie: 1,900.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 08 de mayo del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

919-A1.- 15, 18 y 23 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 502139/25/22, C. MARISELA QUINTO MENDOZA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CERRADA DE CALERIAS MANZANA 8, LOTE 5, COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 07.35 METROS COLINDA CON CERRADA DE CALERIAS, AL SUR: 07.35 METROS COLINDA CON MIGUEL SOBERANO, AL ORIENTE: 16.55 METROS COLINDA CON LOTE # 4, AL PONIENTE: 16.47 METROS COLINDA CON LOTE # 6. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 16 de marzo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2878.- 15, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 502177/32/22, C. DANIEL ROBLES HERNANDEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: LOTE 03, DE LA MANZANA 02, DE LA COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, SECCION MOCTEZUMA, CALLE CERRADA DE PATECATL, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.00 METROS, COLINDA CON LA CERRADA DE PATECATL, AL SUR: 3.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Y EN 4.00 METROS COLINDA CON CERRADA DE CHANTICO, AL ORIENTE: 17.15 METROS, COLINDA CON LOTE NUMERO 4, AL PONIENTE: 17.15 METROS, COLINDA CON LOTE NUMERO 2. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2878.- 15, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 503129/41/22, C. MAURILIO ACEVEDO AYALA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CDA. DE PIPILA, MANZANA 1, LOTE 18, PREDIO DENOMINADO "TEPETLAC", COL. CARLOS HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.50 MTS. LINDA CON SRA. MIRNA XOCHIHUA, AL SUR: 14.50 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 8.35 MTS LINDA CON CDA. DE PIPILA, AL PONIENTE: 8.35 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 121.10 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2878.- 15, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 502199/36/22, C. ALEJANDRA CRUZ FLORES, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un: INMUEBLE DENOMINADO "CARRANZACO", UBICADO EN CALLE 4A. CDA. DE AV. LAS FLORES, LOTE 6 DE LA MANZANA 2 DE LA COLONIA CASAS REALES, SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 7.00 MTS. CON 4A. CDA. DE AV. DE LAS FLORES, AL ORIENTE: 17.54 MTS. CON LOTE No. 5, AL PONIENTE: 17.40 MTS. CON LOTE No. 7. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 122.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2878.- 15, 18 y 23 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 352282/86/2022, LA C. YOLANDA REGUEYRA MARIN EN REPRESENTACION DE ROSALBA MARIN MANZANO, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "TLAXOMULCO", UBICADO EN CALLE MIRADOR MANZANA 01, LOTE 05, AMPLIACION SAN AGUSTIN ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.50 MTS. CON MARTINEZ ROJAS EUSEBIO LOTE No. 09; AL SUR: 07.50 MTS. CON CALLE MIRADOR; AL ORIENTE: 16.50 MTS. CON JUAN ALBAERTO LUNA LOTE No. 04; AL PONIENTE: 16.50 MTS. CON LOTE No. 06. Con una superficie aproximada de: 123.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 14 de abril del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352120/77/2022, EL C. ELEAZAR PUEBLA CASTAÑEDA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO S/N, DE LA MANZANA NUMERO S/N, DE LA CALLE AV. EL PUERTO, DE EL BARRIO DE SAN LORENZO CHIMALCO EN CHIMALHUACAN, DEL PREDIO DENOMINADO "CUAXOSPAN", MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.40 MTS. Y LINDA CON CONSUELO PUEBLA C.; AL SUR: 10.40 MTS. Y LINDA CON ALEJANDRA PUEBLA C; AL ORIENTE: 18.00 MTS. Y LINDA CON RAFAEL PACHECO, AL PONIENTE: 18.00 MTS. Y LINDA CON CALLE PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 187.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de abril del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352724/112/2022, LA C. MARIA ISABEL IGLESIAS GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 11, DE LA MANZANA 83, DE LA CALLE MANZANILLO, COLONIA SAN AGUSTIN ATLAPULCO, DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.00 METROS CON LOTE No. 01; AL SUR: 12.00 METROS CON LOTE No. 03; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON CALLE MANZANILLO; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON LOTE 19 Y LOTE 4. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352747/116/2022, La C. EUFROSINA CONTRERAS PULIDO, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "TLANIMULCO" UBICADO EN CALLE GOLONDRINAS MZA. 25 LT. 16 COL. CERRO DE LAS PALOMAS, CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE:

18.00 MTS. CON ROMANA CONTRERAS; AL SUR: 18.00 MTS. CON FORTINO ORTIGOZA; AL ORIENTE: 10.00 MTS. CON CALLE GOLONDRINAS; AL PONIENTE: 10.00 MTS. CON FRANCISCO ALFARO. Con una superficie aproximada de: 180.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 14 de ABRIL del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352832/120/2022, El C. ROBERTO FLORES ANAYA, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIRAMAR Y JAZMIN, LOTE DOS MANZANA TRES, COLONIA VILLA DE XOCHITENCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.50 MTS Y COLINDA CON CALLE JAZMIN; AL SUR: 10.50 MTS Y COLINDA CON LOTE CUATRO Y CINCO; AL ORIENTE: 13.60 MTS Y COLINDA CON LOTE UNO; AL PONIENTE: 10.80 MTS Y COLINDA CON LOTE TRES. Con una superficie aproximada de: 128.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 14 de abril del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352115/76/2022, La C. MARICELA MAGUEYAL PALOBLANCO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "TEXCOTITLA" UBICADO EN PROLONGACION LIBERTAD, NUMERO 10, BARRIO ARENAL I, CHICOLOAPAN, CHICOLOAPAN DE JUAREZ, MUNICIPIO CHICOLOAPAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 MTS. CON CALLE PROLONGACION LIBERTAD; AL SUR: 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de abril del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352873/124/2022, La C. ROCIO HERNANDEZ ROMO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ACUITLAPILCO, MANZANA DOS, LOTE SEIS, COLONIA ACUITLAPILCO - SANTA MARIA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.75 METROS CON LOTE 7; AL SUR: 16.75 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE: EN 08.00 METROS CON LOTE 28; Y AL PONIENTE: EN 08.00 METROS CON CALLE. Con una superficie aproximada de: 134.55 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de abril del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352279/85/2022, La C. BERTHA CASTRO BRETON, promovió inmatriculación administrativa sobre PREDIO DENOMINADO TECONTLAPESCO, FRACCION SEGUNDA LOTE No. 16 MAZ 3, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE No. 17; AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE No. 15; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON LOTE No. 8; AL PONIENTE: 10.00 METROS CALLE S/N. Con una superficie aproximada de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 14 de abril del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352354/102/2022, EL C. ENRIQUE COLORADO ALONSO, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO DENOMINADO "XOQUIATENCO", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA NUMERO 82, EN EL PUEBLO DE LOS REYES, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.97 MTS. LINDA CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL SUR: 10.97 MTS. CON ALEJANDRA COLORADO ALONSO; AL ORIENTE: 8.51 MTS. CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL PONIENTE: 8.51 MTS. CON SATURNINO CASTAÑEDA. Con una superficie aproximada de: 93.35 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 14 de abril del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352510/107/2022, LA C. LEONILA MEJIA RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO SIN NOMBRE EL LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 6 DE LA CALLE BUGAMBILIA, DE LA COLONIA LOMAS DE ALTAVISTA, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 4 MISMA MANZANA; AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON BARRANCA; AL ORIENTE: 09.00 MTS. COLINDA CON SALIDA CALLE BUGAMBILIA; AL PONIENTE: 09.00 MTS. COLINDA CON LOTE 7 MISMA MANZANA. Con una superficie aproximada de: 135.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de MARZO del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.- RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352721/11/2022, EL C. MARIO ROMERO CUEVAS, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO ATLICPAC, UBICADO EN LA CALLE GALEANA No. 3-B DE LA COLONIA LA MAGDALENA ATLICPAC, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 22.90 VEINTIDOS METROS CON NOVENTA CENTIMETROS CON PEDRO ROMERO CUEVAS; SUR: 22.30 VEINTIDOS METROS CON TREINTA CENTIMETROS CON MAGDALENA EPIFANIA ROMERO CUEVAS; ORIENTE: 27.05 VEINTISIETE METROS CON CINCO CENTIMETROS CON GREGORIO ROMERO CUEVAS; PONIENTE: 27.00 VEINTISIETE METROS CON CALLE GALENA. Con una superficie aproximada de: 609.64 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 13 de abril del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352825/117/2022, EL C. JUAN COLORADO ALONSO, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO DENOMINADO "XOQUIATENCO" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA NUMERO 82, EN EL PUEBLO DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 10.97 METROS CON PROPIEDAD DE CARMEN REYNA COLORADO ALONSO; AL SUR: 10.97 METROS CON PROPIEDAD DE OLGA ORTIZ; AL ORIENTE: 8.52 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL PONIENTE: 8.52 METROS CON PROPIEDAD DE SATURNINO CASTAÑEDA. Con una superficie aproximada de: 94.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 13 de ABRIL del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 355139/129/2022; LA C. ROMUALDA MIRANDA COLIN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DOS (2) DE ABRIL, NÚMERO CINCO (5), IXTAPALUCA, CENTRO, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDO ENTRE LOS VECINOS COMO: CALLE DOS (2) DE ABRIL

NÚMERO CINCO (5), COLONIA LA ERA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 55.00 METROS CON IGNACIA Y VIKI; SUR: 55.00 METROS CON CERRADA DOS DE ABRIL; AL ORIENTE: 05.20 METROS CON FIDEL; AL PONIENTE: 05.20 METROS CON CALLE 2 DE ABRIL. CON SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 286.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO ESTADO DE MÉXICO A 17 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-290/2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE 355137/128/2022; LA C. MARIA LUISA COLÍN GARDUÑO, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO UBICADO EN CERRADA EMILIANO ZAPATA, MANZANA 02, LOTE 02, SAN FRANCISCO ACUAUTLA, COLONIA TEJALPA, IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.80 METROS CON LOTE 3 MANZANA 2; SUR: 10.26 METROS CON CALLE XALPA; AL ORIENTE: 18.73 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 18.73 METROS CON LOTE 1 MANZANA 2. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 186.47 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-290/2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE 355135/127/2022; LA C. MARIA ELENA MUÑOZ NEAVE, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN MZ. 02, LT. 46-A, EN LA COL. EL MIRADOR EN SAN FRANCISCO ACUAUTLA, TENIENDO POR SALIDA UN PASO DE SERVIDUMBRE, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.50 METROS CON SR. BLAS CASTILLO; SUR: 14.50 METROS CON ALEJANDRO ORTIZ BARRON; AL ORIENTE: 08.00 METROS CON FRANCISCO CASTILLO; AL PONIENTE: 08.00 METROS CON BLANCA ESTELA MUÑOZ NEAVE Y PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 116.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-290/2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3002.- 18, 23 y 26 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 360414/004/2023, El C. GUADALUPE SANCHEZ ROJAS, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO DENOMINADO "ALERA", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CLAISTLE, SIN NUMERO, SAN PEDRO CHIAUTZINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXOCTOC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.00 MTS LINDA CON RICARDO MORALES GARCIA; AL SUR: 22.00 MTS LINDA CON LUIS GARCIA VARGAS Y CALLE; AL ESTE: 10.00 MTS LINDA CON CALLE CLAISTLE; AL OESTE: 11.00 MTS LINDA CON VICTORIA MORALES GARCIA. Con una superficie aproximada de: 222.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de Mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3003.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 361038/010/2023, La C. MARIA DE JESUS CHAVEZ CARPINTEYRO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LOS REYES, CALLE LOS REYES NOPALA, EN LA COMUNIDAD DE LOS REYES NOPALA, BARRIO LOS REYES NOPALA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. DENOMINADO "EL CAPULIN". EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 36.31 METROS Y COLINDA CON CALLE LOS REYES; NORTE: 0.95 METROS Y COLINDA CON REYNA DIMAS BRITO; NORTE: 2.59 METROS Y COLINDA CON MARTHA ELVIRA VEGA VAZQUEZ; SUR: 44.92 METROS Y COLINDA CON BARRANQUILLA; ORIENTE: 54.61 METROS Y COLINDA CON JOSE CONCEPCION MUÑOZ PEREZ; PONIENTE: 14.94 METROS Y COLINDA CON REYNA DIMAS BRITO; PONIENTE: 25.08 METROS Y COLINDA CON MARTHA ELVIRA VEGA VAZQUEZ; PONIENTE: 14.49 METROS Y COLINDA CON JUAN JACOME CRUZ; Con una superficie aproximada de: 2,253.74 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de Mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3003.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 350582/63/2022, La C. MAGDALENA NAVIA RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "OTITLA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE TEQUISISTLAN, MEXICO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.00 METROS LINDA CON JOSE NOE MARQUEZ; AL SUR: 13.00 METROS LINDA CON CALLE; AL ORIENTE: 12.50 METROS LINDA CON CALLE; AL PONIENTE: 12.50 METROS LINDA CON FRANCISCO RIVERA. Con una superficie aproximada de: 162.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de febrero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3003.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 350594/67/2022, La C. LORENZA SUAREZ PEDRAZA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "XOLANCO", QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.70 MTS. CON CALLEJON DE LAS HUERTAS; AL SUR: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA 08.47 MTS., CON FELIPE ALTAMIRANO Y LA SEGUNDA 9.47 MTS., CON FELIPE ALTAMIRANO; AL ORIENTE: EN DOS LINEAS LA PRIMERA 04.40 MTS., CON CALLEJON PRIVADO, LA SEGUNDA 10.30 MTS., CON FELIPE ALTAMIRANO; AL PONIENTE: 15.60 MTS., CON LORENZA SUAREZ PEDRAZA. Con una superficie aproximada de: 171.80 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 8 de marzo del año 2023.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA AUXILIAR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO OFICINA REGISTRAL TEXCOCO EN SUPLENCIA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, M. EN A. P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

3003.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 351815/72/2022, EL C. JOSE JORGE PINEDA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "LA TROJITA", EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN CALZADA DE LOS GALLOS No. 3 EN LA COMUNIDAD DE NEXQUIPAYAC, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 09.60 METROS COLINDANDO CON ARON PINEDA VAZQUEZ; AL SUR: MIDE 14.87 METROS COLINDANDO CON CALZADA DE LOS GALLOS; AL ORIENTE: MIDE EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 30.87 METROS COLINDANDO CON EMILIANO PINEDA HERNANDEZ; LA SEGUNDA DE 13.88 METROS COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE; AL PONIENTE: MIDE 45.70 METROS COLINDANDO CON ADAN PINEDA GARCIA. Con una superficie aproximada de: 601.89 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 16 de marzo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3003.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 359691/002/2023, EL C. JUAN GABINO SANCHEZ LUNA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO "TENEXPAN", UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO SIN NUMERO EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL TOCUILA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 42.55 METROS Y LINDA CON ARTURO GARCIA GARCIA; AL SUR: 42.95 METROS Y LINDA CON JOB ARELLANO

HERNANDEZ; AL ORIENTE: 12.00 METROS Y LINDA CON CALLE FRANCISO I MADERO (SIC); AL PONIENTE: 12.00 METROS Y LINDA CON LILIA RUIZ RUIZ. Con una superficie aproximada de: 511.54 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3003.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 359692/003/2023, La C. DIANA LUCERO MENDOZA AGUILAR, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "LA CONCEPCION", UBICADO EN CERRADA DE CLAVEL No. 17, COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.65 METROS Y LINDA CON IGNACIO DIAZ HERNANDEZ; AL SUR: 09.00 METROS Y LINDA CON CERRADA DE CLAVEL; AL ORIENTE: 19.40 METROS Y LINDA CON MARCELINA ESPINOZA; AL PONIENTE: 20.48 METROS Y LINDA CON CALLE VERGEL. Con una superficie aproximada de: 245.66 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3003.- 18, 23 y 26 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 352329/93/2022, La C. DELFINA DE JESUS SERRANO, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 21, DE LA CALLE MIGUEL LERDO DE CABECERA MUNICIPAL LOS REYES LA PAZ, DEL PREDIO DENOMINADO CABECERA MUNICIPAL, DE LA COL. LOS REYES LA PAZ, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.20 METROS COLINDA CON EVANGELINA BUENDIA SERRANO; AL SUR: 21.25 METROS COLINDA CON BENJAMIN SERRANO SANTAMARIA; AL ORIENTE: 11.10 METROS CON CALLE MIGUEL LERDO; AL PONIENTE: 9.35 METROS COLINDA CON CRUZ ESPINOZA LEYVA. Con una superficie aproximada de 222.14 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 10 de febrero del año 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352288/88/2022, La C. BLANCA MALVAEZ ARRIAGA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL INMUEBLE DENOMINADO "TEMEXCALTITLA", EL PREDIO LOTE Y CASA EN EL CONSTRUIDO CALLE MORELOS No. 50 DE LA COLONIA TECAMACHALCO, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 METROS Y LINDA CON MARIA CLEOFAS JIMENEZ; AL SUR: 25.00 METROS Y LINDA CON JOSEFINA CAMBA DE JIMENEZ Y AGUSTIN JIMENEZ; AL ORIENTE: 10.00 METROS LINDA CON CALLE MORELOS; AL PONIENTE: 10.00 METROS LINDA CON MARIA CLEOFAS JIMENEZ. Con una superficie aproximada de 250.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 21 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352327/92/2022, El C. LUIS VAZQUEZ MEZA, promovió inmatriculación administrativa sobre EN LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA NUMERO 01 DE LA CALLE PUERTO PROGRESO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN JORGE JIMENEZ CANTU, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.30 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: 22.40 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE: 9.90 METROS COLINDA CON CALLE PUERTO PROGRESO; AL PONIENTE: 9.92 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. Con una superficie aproximada de 221.40 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 15 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 353271/130/2022, Los C. ARMANDO SILVA ARCOS Y GUADALUPE SANCHEZ VAZQUEZ Y/O MARIA GUADALUPE SANCHEZ VAZQUEZ Y/O GUADALUPE SANCHEZ VASQUEZ Y/O GUADALUPE SANCHEZ V., promovió inmatriculación administrativa sobre EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE NORTE 3, MANZANA DIECISIETE, LOTE CATORCE, COLONIA HANK GONZALEZ PERTENECIENTE A LA POBLACION DE LA MAGDALENA ATLICPAC, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 56510, DISTRITO JURISDICCIONAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. DEL PREDIO DENOMINADO TIERRA BLANCA. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.54 METROS Y LINDA CON LOTE QUINCE; AL SUR: 12.59 METROS Y LINDA CON LOTE TRECE; AL ORIENTE: 9.55 METROS LINDA CON LOTE TRES; AL PONIENTE: 9.55 METROS LINDA CON CALLE NORTE 3. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 06 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352352/101/2022, La C. FRANCISCA RAMIREZ ORTIZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE NARDO, MANZANA 20, LOTE 4, COLONIA LOMAS DE ALTA VISTA, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. FRACCION DE TERRENO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE: 08.00 METROS CON CALLE NARDO; AL PONIENTE: 08.00 METROS CON LIMITE DE COLONIA. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 06 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352344/98/2022, El C. RAFAEL PEREZ LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE NARDO, MANZANA 2, LOTE 49, COLONIA LOMAS DE ALTAVISTA, MUNICIPIO DE LA PAZ, FRACCION DE TERRENO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.10 METROS COLINDANDO CON IGNACIO ORTIZ; AL SUR: 15.10 METROS COLINDANDO CON YOLANDA PEREZ HERNANDEZ; AL ORIENTE: 7.40 METROS COLINDANDO CON CALLE NARDO; AL PONIENTE: 7.50 METROS COLINDANDO CON LOTE 61. Con una superficie aproximada de 112.49 (CIENTO DOCE PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 03 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352740/114/2022, El C. ISMAEL PEREZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO QUE SE LE CONOCE CON EL NOMBRE DEL PREDIO PAXIXICO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PAXIXICO, COL. SAN JOSE LAS PALMAS, LOS REYES LA PAZ, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, MARCADO CON EL LOTE 127 MZ 7. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.02 MTS. LINDA CON LOTE # 178; AL SUR: 15.02 MTS. LINDA CON LOTE # 128; AL ORIENTE: 08.02 MTS. LINDA CON LOTE # 100; AL PONIENTE: 08.02 MTS. LINDA CON CALLE FRESNO. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 03 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352709/109/2022, El C. SALVADOR CHAVARRIA SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 21 DE LA CALLE DEGOLLADO DE LA COL. MAGDALENA ATLICPAC LOS REYES LA PAZ, DEL PREDIO DENOMINADO DEGOLLADO, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.32 MT. Y COLINDA CON CARTONERA; AL SUR: 10.38 M COLINDA CON CALLE DEGOLLADO; AL ORIENTE: 6.96 Y 12.80 COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL PONIENTE: 19.88 M COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. Con una superficie aproximada de 204.61 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 09 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352349/100/2022, La C. MARIA ANASTACIA CASTRO MALDONADO, promovió inmatriculación Administrativa sobre EL LOTE 5 DE LA MANZANA 56 DE LA CERRADA ORIENTE 2 DE LA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.08 METROS CON AVENIDA ATLICPAC; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE CERRADA ORIENTE 2; AL ORIENTE: 22.90 METROS CON JUAN FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ; AL PONIENTE: 23.00 METROS CON ADAN LEOBARDO CASTRO MALDONADO. Con una superficie aproximada de 230.40 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 09 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352837/122/2022, La C. MARIA ESPERANZA MOTA VEGA, promovió inmatriculación administrativa sobre UN PREDIO DE LOS LLAMADOS "NOPALTENCO ARENAL", EN CALLE CERRADA DE COLOSIO, LOTE 4, MANZANA S/N, UBICADO EN EL CERRO DE LAS PALOMAS, SAN LORENZO DE CHIMALHUACAN, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 6.00 METROS, COLINDA CON CLAUDIO BAUTISTA GARCIA; AL SUR: 8.00 METROS, COLINDA CON CD. DE COLOSIO; AL ORIENTE: 18.00 METROS, COLINDA CON EL LOTE 3; AL PONIENTE: 18.00 METROS, COLINDA CON EL LOTE 4. Con una superficie aproximada de 126.00 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 16 de febrero del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352505/106/2022, La C. MARIA JUANA GONZALEZ BENITEZ, promovió inmatriculación administrativa Sobre DE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "PASTAL TEQUESQUITOSO" UBICADO EN EL BARRIO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN DEL QUE DESGREGA PARTE MISMA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.85 METROS Y LINDA CON ROSALIO LUNA NEQUIZ; AL SUR: 29.00 METROS Y LINDA CON FRANCISCO GONZALEZ; AL ORIENTE: 5.38 METROS Y LINDA CON AV. DE LAS TORRES; AL PONIENTE: 5.38 METROS Y LINDA CON FUCARIO LUNA TREJO. Con una superficie aproximada de 150.23 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 16 de febrero del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352727/113/2022, La C. SILVIA ESPINOZA JUAREZ, promovió inmatriculación administrativa Sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "ZAPOTLA", UBICADO EN CERRADA DE TULUM, LOTE 7, MANZANA 2, COLONIA SAN JUAN ZAPOTLA PERTENECE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 6; AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 8; AL ORIENTE: 08.00 MTS. CON CERRADA TULUM; AL PONIENTE: 08.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 16 de febrero del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352286/87/2022, El C. ELIAS GALEOTE ALARCON, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE LOTE 02, MANZANA 07, UBICADO EN CALLE CLAVELES, DEL BARRIO SAN AGUSTIN ATLAPULCO, DE LA COLONIA SAN JOSE BUENAVISTA, DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE 01; AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE 03; AL ORIENTE: 08.00 METROS CON PRPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 08.87 METROS CON CALLE CLAVELES. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 21 de febrero del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352332/94/2022, La C. ESPERANZA CARRILLO AGUILAR, promovió inmatriculación administrativa SOBRE DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL LOTE NUMERO 10, DE LA MANZANA 1, DENOMINADO "EL CAPULIN", UBICADO EN SANTA MARIA NATIVITAS, PERTENECIENTE A ESTE CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 10.00 METROS, COLINDA CON LOTE 9; AL ORIENTE: 12.00 METROS, COLINDA CON CALLE; AL PONIENTE: 12.00 METROS, COLINDA CON LOTE 11. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 21 de FEBRERO del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352273/83/2022, La C. MA. DE JESUS CHAVEZ SOSA, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL TERRENO CON FINCA, MARCADO COMO LOTE 22 DE LA MANZANA 2 DEL PREDIO DENOMINADO "XALTIPAC", MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 MTS. CON CALLE VICENTE SUAREZ; AL SUR: 08.00 MTS. CON LOTE No. 3; AL ORIENTE: 17.50 MTS. CON LOTE No. 21; AL PONIENTE: 17.50 MTS. CON LOTE No. 1. Con una superficie aproximada de 140.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 16 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352704/108/2022, El C. MARIO CARPANTA JUAREZ EN REPRESENTACIÓN DE IVAN PAZ DEL ANGEL, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL BIEN INMUEBLE Y LOTE DE TERRENO QUE SE LOCALIZAN EN CALLE PINGÜINOS, LOTE 5, MANZANA 1, BARRIO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 12.60 METROS CON LOTE 4; AL SUR: EN 12.60 METROS CON LOTE 6; AL ORIENTE: EN 10.20 METROS CON LOTE 10; AL PONIENTE: EN 10.20 METROS CON CALLE PINGÜINOS. Con una superficie aproximada de 128.52 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 17 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352264/80/2022, El C. RAMON VALDES MUCIÑO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL LOTE 16, MANZANA UNICA, EN LA CALLE PELICANOS DEL BARRIO SAN PEDRO EN CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 15 (DIECISIETE METROS); AL SUR: 18.80 MTS. Y COLINDA CON CALLE PELICANOS (DIECIOCHO METROS OCHENTA CENTIMETROS); AL ORIENTE: 14.30 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA (CATORCE METROS TREINTA CENTIMETROS); AL PONIENTE: 9.45 MTS. Y COLINDA CON SUCESION DE MARGARITA BELTRAN ROSA PERALTA (NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS). Con una superficie aproximada de 202.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 17 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352104/74/2022, La C. KENIA MONSERRATH FERIA DAVILA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO DE SAN PEDRO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.90 METROS, COLINDA CON SAMUEL CASTILLO VALVERDE; AL SUR: 10.90 METROS, COLINDA CON AGUSTIN CASTILLO VALVERDE; AL ORIENTE: 14.30 METROS, COLINDA CON CALLEJON; AL PONIENTE: 13.30 METROS, COLINDA CON MIGUEL CASTILLO IBARRA. Con una superficie aproximada de 143.52 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 08 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352319/89/2022, El C. JAIME REYES BALBUENA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "ATENCO PASTAL TEQUESQUITOSO", UBICADO EN AV. DE LAS TORRES MZ-2, LOTE 14 SAN LORENZO CHIMALCO, DEL PREDIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 20.50 MTS. Y COLINDA CON LA SRA. MATILDE BUENDIA L.; SUR: 20.50 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; ORIENTE: 7.07 MTS. Y COLINDA CON AV. DE LAS TORRES; PONIENTE: 7.20 MTS. Y COLINDA CON EL SR. GILBERTO DIAZ LUNA. Con una superficie aproximada de 146.26 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 03 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3006.- 18, 23 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **81,989**, del volumen **1,569**, de fecha 28 de abril del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ELEAZAR ASCENCION SANTIAGO que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores CAROLINA ANDREA CASTILLO GONZALEZ, ALBERTO ASCENCION CASTILLO y CARMEN ASCENCION CASTILLO en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión y; II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que les pudieran corresponder en la presente sucesión a sus hijos los señores ALBERTO ASCENCION CASTILLO y CARMEN ASCENCION CASTILLO**, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de nacimiento, acta de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 2 de Mayo del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

2732.- 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 81,981, del volumen 1,569, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés otorgada en el protocolo a mi cargo se hizo constar el REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO CERVANTES LAGUNA, que formalizaron los señores GLORIA ZARATE CELEDON TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GLORIA ZARATE CELEDON Y MARIA ESTHER, MARIA GLORIA LETICIA, MARIA ARACELI Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS CERVANTES ZARATE, en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, por lo tanto son familiares en primer grado por consanguinidad del autor de la presente sucesión, quienes acreditaron su parentesco con sus respectivos atestados de nacimiento, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado para el Estado de México; sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, por lo cual se procede hacer la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 2 de mayo de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 113
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 en 7 días hábiles en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2733.- 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública Número 78,540 del Volumen 1,504 de fecha 28 de septiembre del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del De Cujus JORGE AVALOS JUÁREZ, que otorgó en términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presunto heredero, el señor RICARDO AVALOS JUÁREZ, en su carácter de único hermano del De Cujus, quien acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de este con las actas respectivas; manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de abril de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 113 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2734.- 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública Número 79,880 del Volumen 1,529 de fecha 25 de noviembre del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS PRIMITIVO CHOLULA SANDOVAL, TAMBIÉN CONOCIDO EN VIDA COMO PRIMITIVO CHOLULA, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, la señora ROSA MARÍA GARCÍA, en su carácter de cónyuge supérstite, JULIO CESAR, ANA XÓCHITL, JUAN PABLO, MIGUEL ÁNGEL y NICOLÁS ALBERTO, todos de apellidos CHOLULA GARCÍA, en su carácter de hijos del de cujus y todos como presuntos herederos, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas; así mismo, se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores JULIO CESAR, ANA XÓCHITL, JUAN PABLO, MIGUEL ÁNGEL y NICOLÁS ALBERTO, todos de apellidos CHOLULA GARCÍA, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de abril de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 113 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2735.- 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA NÚMERO ESCRITURA NÚMERO 5666 CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 122 CIENTO VEINTIDÓS, DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE TORIJA BOUCHAN, A SOLICITUD DE MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ COTA, MARÍA DEL PILAR TORIJA HERNÁNDEZ, DIANA CECILIA TORIJA HERNÁNDEZ y JORGE GERARDO TORIJA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

2738.- 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA NÚMERO ESCRITURA NÚMERO 5666 CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 122 CIENTO VEINTIDÓS, DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE TORIJA BOUCHAN, A SOLICITUD DE MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ COTA, MARÍA DEL PILAR TORIJA HERNÁNDEZ, DIANA CECILIA TORIJA HERNÁNDEZ y JORGE GERARDO TORIJA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

2739.- 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12926**, del Volumen **340**, de fecha **21** de **abril** de **2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó iniciada la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **Mayo Millán Lozano**, a solicitud del señor **Gerardo Vargas Flores**, en su carácter de Albacea y como presunto heredero del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 27 de abril de 2023.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2744.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12921**, del Volumen **340**, de fecha **17 de abril de 2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó iniciada la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **María del Sol Serna Sordo**, a solicitud de la señora **Begoña Serna Sordo**, en su carácter de Albacea y como presunta heredera de la de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 27 de abril de 2023.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2745.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 2 de mayo del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Irma Cisneros Ruano, para cuyo efecto comparece ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Mayola Ruano Vite, representada en este acto por su albacea la señora Mirella Cisneros Ruano también conocida como Mireya Cisneros Ruano y sus coherederos los señores Omar Cisneros Ruano también conocido como Omar Cisneros Roan, Leobardo Cisneros Ruano y Arnulfo Zamora Ruano, en su carácter de únicos y universales herederos, por escritura número "127,424" ante mí, el día treinta de marzo del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2766.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 2 de mayo del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Fanny Cisneros Ruano, para cuyo efecto comparece ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Mayola Ruano Vite, representada en este acto por su albacea la señora Mirella Cisneros Ruano también conocida como Mireya Cisneros Ruano y sus coherederos los señores Omar Cisneros Ruano también conocido como Omar Cisneros Roan, Leobardo Cisneros Ruano y Arnulfo Zamora Ruano, en su carácter de únicos y universales herederos, por escritura número "127,551" ante mí, el día diecinueve de abril del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2767.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **16,041**, de fecha 02 de marzo de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JULIAN PINEDA MATURANO**, a solicitud del señor **ALAN GUADALUPE PINEDA MATURANO**, en su carácter de hijo del autor de la sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

864-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

2,872

Por escritura No. 2,872 de fecha dos de mayo de dos mil veintitrés, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgaron los señores **MARIANO MONDÉJAR CLUSA, JOSÉ ÁNGEL MONDÉJAR CLUSA, JOSÉ LUIS MONDÉJAR CLUSA y ALEJANDRO MONDÉJAR CLUSA**, este último representado por el señor **MIGUEL ÁNGEL MONDÉJAR SÁNCHEZ MOLINA**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSÉ LUIS MONDÉJAR SÁNCHEZ MOLINA**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó el señor **MIGUEL ÁNGEL MONDÉJAR SÁNCHEZ MOLINA**, en la mencionada sucesión.

El albacea realizará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

867-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

24,646

Por escritura 24,646 de fecha 17 de abril de 2023, otorgada ante el suscrito, los señores **IRMA GISELA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, RICARDO ABRAHAM PRUDENTE RAMÍREZ y MARIO ALEJANDRO PRUDENTE RAMÍREZ**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **FAUSTINO PRUDENTE ROJAS**, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Únicos Herederos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

868-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

24,655

Por escritura 24,655 de fecha 21 de abril de 2023, otorgada ante el suscrito, los señores **ALFREDO TOMÁS MIGUEL VARGAS, NANCY MIGUEL GARCÍA, ALFREDO MIGUEL GARCÍA y LETICIA NAYELI MIGUEL GARCÍA**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **IMELDA JOVITA GARCÍA** (quien al decir de los comparecientes en su vida social y jurídica también se ostentó con los nombres de **IMELDA JOVITA GARCÍA MARTÍNEZ, IMELDA GARCÍA MARTÍNEZ, IMELDA GARCÍA DE M., HIMELDA GARCÍA MARTÍNEZ e IMELDA GARCÍA DE MIGUEL**), manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Únicos Herederos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

869-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,910**, de fecha 28 de abril de 2023, se radicó ante mí la Sucesión testamentaria a bienes del señor **ABUNDIO PÉREZ ÁLVAREZ**, a solicitud de la señora **DULCE MARÍA ANGÉLICA PÉREZ ROCHA**, en su carácter de única y universal heredera, en la sucesión de referencia, quien acepto la herencia instituida en su favor por el de cujus, así como la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

870-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,909**, de fecha 28 de abril del 2023, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CELIA ROCHA VARGAS**, quien también acostumbraba utilizar los nombres de **MARÍA CELIA ROCHA VARGAS** y **MA. CELIA ROCHA VARGAS**, a solicitud de los señores **MA DOLORES CABRERA ROCHA, JUAN OCTAVIO PÉREZ ROCHA, DULCE MARÍA ANGÉLICA PÉREZ ROCHA, LUIS MANUEL PÉREZ ROCHA**, (hoy su sucesión, representado en este acto por los señores **LUIS MANUEL PÉREZ MACEDO** y **ARMANDO PÉREZ MACEDO**, en su carácter de herederos y el primero de ellos además como albacea), todos en su carácter de hijos de la autora de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

871-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

DOCTOR EN DERECHO **ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE **TOLUCA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 SETENTA DE SU REGLAMENTO, **HAGO SABER**: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO **73914 SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE**, VOLUMEN **1034 MIL TREINTA Y CUATRO ORDINARIO**, DE FECHA **OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ESTER ESCAMILLA RODRÍGUEZ**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **LETICIA AGUIRRE ESCAMILLA, ROBERTO AGUIRRE ESCAMILLA, CARLOS AGUIRRE ESCAMILLA** Y **MARÍA TERESA AGUIRRE ESCAMILLA** EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, EXPRESANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.

TOLUCA, MÉX., A 09 DE MAYO DEL 2023.

A T E N T A M E N T E

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3010.- 18 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

DOCTOR EN DERECHO **ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE **TOLUCA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 SETENTA DE SU REGLAMENTO, **HAGO SABER**: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO 73913 SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE, VOLUMEN 1033 MIL TREINTA Y TRES ORDINARIO, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO AGUIRRE Y CARMONA**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **LETICIA AGUIRRE ESCAMILLA**, **ROBERTO AGUIRRE ESCAMILLA**, **CARLOS AGUIRRE ESCAMILLA** Y **MARÍA TERESA AGUIRRE ESCAMILLA**, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, EXPRESANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.

TOLUCA, MÉX., A 09 DE MAYO DEL 2023.

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3011.- 18 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber que mediante instrumento número **32,395 (treinta y dos mil trescientos noventa y cinco)**, de fecha 10 de febrero del 2023, otorgado ante mí, se hizo constar el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **RODRIGO CORREA ARROYO**, a solicitud de los señores **SILVIA ADELA, ROBERTO Y MICAELA, todos de apellidos CORREA ARROYO**, en su carácter de presuntos únicos y universales herederos en la referida sucesión.

Lo anterior a efecto de que sea publicado **Dos Veces** con un intervalo de siete días entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E.

Tultitlán, Estado de México, a 24 de abril de 2023.

MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR JOEL HUITRÓN BRAVO.-RÚBRICA.

3021.- 18 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52,349** de fecha **20 de Abril de 2023**, otorgada ante mi fe, quedó RADICADA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor EDMUNDO HUGO ULLRICH GONZALEZ, a solicitud de la señora MARLENE MATILDE ULLRICH TORRES en su carácter de DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA, como PRESUNTA HEREDERA, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 26 DE ABRIL DE 2023.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

960-A1.- 18 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52,350** de fecha **20** de **Abril** de **2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GUADALUPE TORRES LAZCANO**, a solicitud de la señora **MARLENE MATILDE ULLRICH TORRES** en su carácter de **DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA**, como **PRESUNTA HEREDERA**, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 26 DE ABRIL DE 2023.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

961-A1.-18 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **02** de **mayo** de **2023**.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA **39,836** DEL VOLUMEN **846**, DE FECHA **VEINTISIETE** DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: -----

I.- EL INICIO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ANA MARÍA SANCHEZ SANTOYO**, QUE FORMALIZA LA SEÑORITA **MONICA BOLAÑOS SANCHEZ** POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EL SEÑOR **ALCIBIADES SÁNCHEZ JURADO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE LEGATARIO, AMBOS DE LA DE CUJUS **ANA MARÍA SANCHEZ SANTOYO**.- **II.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** A BIENES DE LA SEÑORA **ANA MARÍA SANCHEZ SANTOYO**, QUE FORMALIZA LA SEÑORITA **MONICA BOLAÑOS SANCHEZ** EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA DE CUJUS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CUATRO PUNTO SETENTA Y NUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CIENTO VEINTE, FRACCIÓN UNO (ROMANO) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL SESENTA Y NUEVE, SETENTA, Y, SETENTA Y UNO DE SU REGLAMENTO EN VIGOR.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

962-A1.- 18 y 29 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

FE DE ERRATAS

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 11 DE MAYO DE 2023.

QUE EN LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 683-A1.-, DE FECHAS 17, 20 Y 25 DE ABRIL DE 2023, SE LLEVARON A CABO LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS DEL PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE PARTIDA INICIADO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, POR EL LIC. ALEJANDRO JOSÉ VIDAÑA LUNA, NOTARIO 106 DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA, SEÑALANDO ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL, DICE: "LA HACIENDA FRACCIONADORA DEPORTIVA Y RESIDENCIAL", DEBE DECIR: "PROMOTORA DE GOLF Y RESIDENCIAL DEPORTIVA", SOCIEDAD ANÓNIMA.

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

963-A1.- 18 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. JOSEFINA BIBIANA VALLEJO PIÑA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2813 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 228/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 52, MANZANA 69, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 M. CON LOTE 51.

AL SUR: 16.00 M. CON LOTE 53.

AL ESTE: 6.00 M. CON CALLE 53.

AL OESTE: 6.00 M. CON LOTE 30.

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

SE HACE MENCIÓN QUE DENTRO DEL LEGAJO LE CORRESPONDE LA PARTIDA 2812 Y EN EL VOLUMEN DE INSCRIPCIÓN LA PARTIDA 2813.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2894.- 15, 18 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. VLADIMIR VALLEJO RUIZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2815 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 404/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA “VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC”, A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 54, MANZANA 69, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 M. CON LOTE 53.

AL SUR: 16.00 M. CON LOTE 55.

AL ESTE: 6.00 M. CON CALLE 53.

AL OESTE: 6.00 M. CON LOTE 28.

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2898.- 15, 18 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. JOSEFINA BIBIANA VALLEJO PIÑA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2813 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 229/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 53, MANZANA 69, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 M. CON LOTE 52.

AL SUR: 16.00 M. CON LOTE 54.

AL ESTE: 6.00 M. CON CALLE 53.

AL OESTE: 6.00 M. CON LOTE 29.

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

SE HACE MENCIÓN QUE DENTRO DEL LEGAJO LE CORRESPONDE LA PARTIDA 2813 Y EN EL VOLUMEN DE INSCRIPCIÓN LA PARTIDA 2814.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2899.- 15, 18 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 21 DE ABRIL DE 2023.

QUE EN FECHA 31 DE MARZO DE 2023, LA C. KAREN BESSER ROSALES, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE BLANCA IRMA DEL CARMEN ROSALES ROMÁN (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR EL NOMBRE DE BLANCA IRMA ROSALES ROMAN), ÉSTA A SU VEZ COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DEL C. JULIO CESAR BESSER LOPEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO LA PARTIDA 69, DEL VOLUMEN 19, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1960, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO DEPARTAMENTO NÚMERO 15, DEL EDIFICIO "TIPO G", MARCADO CON EL NÚMERO 319 "Ñ", DE LA CALLE BOULEVARD S.O.P., CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE NÚMERO 5, DE LA MANZANA UNO ROMANO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO. CON SUPERFICIE DE CUARENTA Y DOS METROS, NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. COLINDANCIAS: AL OESTE EN CUATRO METROS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS CON VACÍO; AL NORTE EN UN METRO CON VACÍO; AL OESTE EN QUINIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS CON VACÍO; AL SUR EN UN METROS CON VACÍO; AL OESTE EN UN METRO, SETENTA CENTÍMETROS CON VACÍO; AL NORTE EN DOS METROS SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO; AL OESTE EN UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS CON VACÍO; AL NORTE EN TRES METROS DIEZ CENTÍMETROS CON DEPARTAMENTO CATORCE; AL ESTE EN TRES METROS DIEZ CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN CERRADA; AL ESTE EN CINCO METROS DIEZ CENTÍMETROS CON VACÍO; AL SUR EN CINCO METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON VACÍO.---ESTACIONAMIENTO DEPARTAMENTO 15 SUPERFICIE: NUEVE METROS CUADRADOS. COLINDANCIAS: AL OESTE EN CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON CAJÓN DEPARTAMENTO DIECISÉIS; AL NORTE EN DOS METROS CON CALLE BOULEVARD S.O.P.; AL ESTE EN CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON CAJÓN DEPARTAMENTO CATORCE; AL SUR DOS METROS CON ÁREA COMÚN ABIERTA (JARDÍN).- TENEDERO DEPARTAMENTO 15.- SUPERFICIE 3.00 METROS CUADRADOS. COLINDANCIAS: AL OESTE EN UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN ABIERTA (AZOTEA); AL NORTE EN DOS METROS CON TENEDERO DEPARTAMENTO 11, AL ESTE EN UN METRO CON CINCUENTA CENTÍMETROS CON VACÍO; AL SUR EN DOS METROS CON TENEDERO DEPARTAMENTO 19.--- LAVADERO DEPARTAMENTO 15: SUPERFICIE: CUARENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. COLINDANCIAS: AL OESTE SETENTA CENTÍMETROS CON VACÍO; AL NORTE SESENTA CENTÍMETROS CON LAVADERO DEPARTAMENTO 11; AL ESTE SETENTA CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN ABIERTA; Y AL SUR SESENTA CENTÍMETROS CON LAVADERO DEPARTAMENTO 19. INDIVISO 0.5 %, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE JUAN RIOS RODRIGUEZ Y ROSALBA CONTRERAS CARRIZOSA DE RIOS, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2904.- 15, 18 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. CRISTIAN MARCELA IRIZAR RODRIGUEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2 Volumen 131 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de julio de 1970, mediante folio de presentación No. 383/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 11,390 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1970, ANTE EL NOTARIO MAXIMIANO ROJO SALIDO NÚMERO 77 DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: APORTACIÓN: OTORGANTES BANCO ABOUNRAD, S.A. APORTA A PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. QUIEN ADQUIERE EN PROPIEDAD LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE FUE MATERIA DEL FIDEICOMISO, IDENTIFICADO COMO LOTE DENOMINADO “LA PROVIDENCIA”, UBICADO EN LA ZONA URBANA DE COACALCO DE ESTE DISTRITO, ESTADO DE MÉXICO.- SUPERFICIE DE: 96,659.32 M2.- EL PRECIO DE ESTA APORTACIÓN ES DE \$3,867,000.00 M.N.- DICHA FRACCIÓN QUEDA EN LOS SIGUIENTES LOTES Y MANZANAS, ÁREAS DE DONACIÓN Y CALLES QUE FORMAN LA PRIMERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “UNIDAD COACALCO”. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 30, MANZANA CXIV, DEL FRACCIONAMIENTO “UNIDAD COACALCO”, PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 25.12 M CON LOTE 31.

AL SUR: 25.12 M CON LOTE 29.

AL ORIENTE: 7.00 M CON LOTE 41.

AL PONIENTE: 7.00 M CON CALLE ALGARROBOS.

SUPERFICIE DE: 174.68 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 20 de diciembre de 2022.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

2919.- 15, 18 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 45/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 09 DE MAYO DE 2023.

QUE EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2023 LA M. EN D. ROCÍO PEÑA NARVÁEZ, TITULAR DE LA NOTARA PÚBLICA 111 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO LA PARTIDA 682, DEL VOLUMEN 101, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO QUINCE DE LA MANZANA O GRUPO "A" SECTOR "I" Y LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, MARCADAS CON EL NÚMERO TRECE DEL ANDADOR DE ACANTO, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE CIENTO TREINTA Y UN METROS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN TRECE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON LOTE CATORCE; AL SUR: EN TRECE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON LOTE DIECISÉIS Y VEINTIDÓS; AL ORIENTE: NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON ANDADOR DEL ACANTO; AL PONIENTE: NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON LOTE ONCE; REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DEL C. ARTURO GONZÁLEZ DE LA O. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

918-A1.- 15, 18 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de marzo de 2023.

Que en fecha 17 de marzo de 2023, el **C. RAFAEL REYES IGARTUA, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la señora LUISA IGARTUA ARAIZA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 270, Volumen 35, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 27, de la manzana 128, actualmente ubicado en la Calle Hacienda de la Carbonera número 13, del Fraccionamiento Bosques de Echegaray, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 280.45 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 28.04 metros con el lote No. 26; - - - - AL SUR en 28.05 metros con el lote No. 28; - - - - al ORIENTE en 10.00 metros con Calle Hacienda de la Carbonera; - - - - y al PONIENTE en 10.00 metros, con el lote No. 4; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

920-A1.- 15, 18 y 23 mayo.

Al margen un glifo del Ayuntamiento de Morelos y un logotipo, que dice: El Morelos que Todos Queremos, Ayuntamiento 2022-2024.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE
PUNTO DE CABILDO

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal, vigente en el Estado de México, el suscrito L. en D. Israel Huitrón Madero, Secretario del Ayuntamiento de Morelos, Estado de México y en uso de sus atribuciones por este conducto:

C E R T I F I C A

Que en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se puso a consideración de los integrantes del cabildo el punto número cinco de la orden del día consistente en: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024**, emitiéndose por unanimidad de votos el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Morelos aprueba como domicilio temporal, por tiempo indeterminado para oír y recibir notificaciones del Ayuntamiento Constitucional de Morelos y las unidades administrativas que integran la administración 2022-2024, el inmueble que ocupa el Auditorio Municipal, ubicado en calle Isabel Jiménez Cantú, Barrio Segundo, Municipio de Morelos, Estado de México.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que, en ejercicio de sus funciones notifique el presente acuerdo a las unidades administrativas que se encuentran ubicadas en el Auditorio Municipal, sito en calle Isabel Jiménez Cantú, Barrio Segundo, Municipio de Morelos, Estado de México.

TERCERO: Se instruye al Titular del área Jurídica, para que, en ejercicio de sus funciones realice el trámite correspondiente y publique el presente acuerdo en el “**PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**”, el contenido íntegro del presente acuerdo.

CUARTO: Publíquese en la “**GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**”, el contenido íntegro del presente acuerdo.

QUINTO: El presente acuerdo entra en vigor, a partir de la fecha de su aprobación.

Se extiende el presente a los veinte días del mes de marzo de dos mil veintitrés, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.- L. en D. Israel Huitrón Madero.- Secretario del Ayuntamiento.-Rúbrica.

3004.- 18 mayo.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

EXPEDIENTE : 235/2007 Y SU
ACUM. 331/2007
POBLADO : SAN BARTOLO MORELOS
MUNICIPIO : MORELOS
ESTADO : MÉXICO

E D I C T O

A EJIDATARIOS Y AVECINDADOS RECONOCIDOS DEL POBLADO DE SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

Toluca, México; a cuatro de abril de dos mil veintitrés.

En los autos del juicio agrario que al rubro se indica se dictó un acuerdo el día de hoy, que en lo que interesa dice:

TERCERO.- En virtud de que no se presentaron previamente a la celebración de esta audiencia posturas legales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, **SE CITA A LA DÉCIMA QUINTA ALMONEDA Y SUBASTA PÚBLICA** señalando para ese efecto las **DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, respecto de los derechos agrarios que en vida pertenecieron a IGNACIA LOPEZ GARCIA, dentro del poblado SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, relativos a:

- **La Parcela número 149**, amparada con el certificado parcelario número 165791, con superficie de 00-39-09.74 Ha. (treinta y nueve áreas nueve puntos setenta y cuatro centiáreas).
- **La Parcela número 1665**, amparada con el certificado parcelario número 165794, con superficie de 1-32-01.11 Ha. (una hectárea, treinta y dos áreas, uno punto once centiáreas).
- **La Parcela número 558**, amparada con el certificado parcelario número 165796, con superficie de 1-04-34.70 Ha. (una hectárea, cuatro áreas, treinta y cuatro puntos setenta centiáreas).
- **El porcentaje que legalmente le correspondía a IGNACIA LÓPEZ GARCÍA** sobre el aprovechamiento de las tierras de uso común, ubicadas en el poblado de San Bartolo Morelos, Municipio de Morelos, Estado de México.

Se ordena Convocar a **DECIMA QUINTA ALMONEDA** de remate de los Derechos Agrarios que en vida pertenecieron a **IGNACIA LOPEZ GARCIA** dentro del Ejido SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, Estado de México.

Haciendo saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta en comento, que deberán formular su **POSTURA LEGAL** ante este Tribunal Unitario Agrario Distrito 24, ubicado en Rafael M. Hidalgo 1001, esquina con Bolivia, Colonia Américas, Ciudad de Toluca, Estado de México, previo a la celebración de la audiencia y en los términos que establecen los artículos 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Agraria; señalándose para tal efecto las **DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia a celebrarse en la sede de este Tribunal, fecha y hora que se programan buscando dar oportunidad a que el actuario de la adscripción cumpla con las publicaciones y certificaciones de su realización, respecto de los edictos que deben llevarse a cabo en los ESTRADOS de este tribunal, en la Delegación Municipal del poblado que nos ocupa, en los ESTRADOS o tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Morelos, Municipio de Morelos, Estado de México, y en los lugares más visibles y concurridos del núcleo agrario que nos ocupa (al menos cinco lugares con esas características).

Siendo base de la subasta, la cantidad económica siguiente:

\$1'279,956.53 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 53/100 M.N.).

Por cuanto hace a la **FORMA** para presentar **POSTURAS**, la misma deberá constar:

- Por escrito;
- Señalando el nombre del postor, domicilio e identificación;
- Cantidad que ofrece por los derechos a rematar;
- La cantidad que se dé de contado y los términos en los que haya de pagar el resto.

Asimismo, la cantidad ofrecida por los derechos en cuestión deberá ser exhibida en Billete de Depósito del Banco del Bienestar; de conformidad con los artículos 469, 480, 491 y 492 del ordenamiento procesal invocado con anterioridad. -----

A T E N T A M E N T E.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LICENCIADO VICTOR HUGO ESCOBEDO DELGADO.-RÚBRICA.

3012.- 18 y 25 mayo.

CONVOCATORIA

**PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDOMINIOS
DEL CONJUNTO URBANO "LAGO ESMERALDA"
CON LOS SEIS CONDOMINIOS QUE LA INTEGRAN, DENOMINADOS:
"ESTRATUS", "GELARE", "CUMULUS", "CIRRUS", "NEBULA" y "NIMBUS".**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 QUE REGULAN EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 50, 51, 53 Y 63 inciso f) DE CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CONDOMINIOS "ESTRATUS", "GELARE", "CUMULUS", "CIRRUS", "NEBULA" y "NIMBUS", UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAGO ESMERALDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MESA DIRECTIVA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE CONVOCAN A LOS CONDÓMINOS PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL JARDÍN UBICADO AL LADO DE LA GLORIETA PRINCIPAL DEL CONDOMINIO, **EL DÍA DOMINGO 28 DE MAYO DEL 2023 A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA**, A LAS **09:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA**, A LAS **10:00 HORAS EN TERCERA CONVOCATORIA** SEGÚN SEA NECESARIO.

SIENDO APROBADAS Y VALIDAS LAS RESOLUCIONES CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA. (Firma al llegar a la reunión).
2. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE y SECRETARIO.
3. EL PRESIDENTE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA. **(Tiempo 5 minutos)**
4. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022 POR PARTE DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉ DE VIGILANCIA. **(Tiempo 20 minutos)**
5. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO A EJERCER PARA EL AÑO 2023. **(Tiempo 15 minutos)**
6. RESUMEN DE COBRANZA. **(Tiempo 5 minutos)**
7. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO PARA EL AÑO 2023. **(Tiempo 5 minutos)**
8. DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN CONDOMINIO AQUA", PARA SER LA ADMINISTRADORA Y RECAUDADORA DE FONDOS DE LOS CONDOMINIOS "ESTRATUS", "GELARE", "CUMULUS", "CIRRUS", "NEBULA" y "NIMBUS". **(Tiempo 5 minutos).**
9. INFORMACIÓN Y ESTATUS DE LAS TRANSFERENCIAS NO RECONOCIDAS POR EL CONDOMINIO. **(Tiempo 5 minutos).**
10. PRESENTACIÓN Y AVANCE DE PROYECTOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA **(Tiempo 15 minutos)**
 - a) Sistema de riego
 - b) Bodega de mantenimiento
 - c) Cuarto de basura
 - d) Pista de jogging
11. PRESENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL DENTRO DEL CONDOMINIO. (Tramites necesarios que se llevaron a cabo). **(Tiempo 10 minutos)**
12. REVISIÓN DE REGLAMENTO Y AUTORIZACIÓN DE APLICAR PENAS MONETARIOS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS AL MISMO EN LOS TEMAS SIGUIENTES: **(Tiempo 45 minutos)**
 - a) **Mascotas.** - Heces dentro del condominio.
 - b) **Fiestas.** - Horario, autos mal estacionados, basura y comportamiento de las visitas.
 - c) **Vialidades.** - Respeto al sentido de las calles, respeto al límite de velocidad.
13. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRAMIENTO DE MESA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO 2023. **(Tiempo 15 minutos)**
14. CLAUSURA (DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZACIÓN DE ASAMBLEA).

LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA OBLIGAN A TODOS LOS CONDOMINIOS, INCLUYENDO A LOS AUSENTES Y DISIDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE LES RECUERDA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 FRACCIÓN II DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN QUE AQUELLOS CONDOMINIOS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CUOTAS DE MANTENIMIENTO ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, FONDO DE RESERVA Y/O CUALQUIER OTRA CUOTA QUE SE HUBIERE DETERMINADO EN ASAMBLEAS ANTERIORES, NO TENDRÁ DERECHO A VOTO EN LA ASAMBLEA.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE MAYO DEL 2023.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MESA DIRECTIVA.-RÚBRICA.

964-A1.- 18 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ANA LAURA ORTA MORENO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 541/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 5, MANZANA 614, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 MTS. CON LOTE 4.

AL SUR: 16.00 MTS. CON LOTE 6.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 29.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE TENOCHTITLAN.

SUPERFICIE DE: 128.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

51-B1.-18, 23 y 26 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARTHA ELBA ARREDONDO SOSA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2 Volumen 497, Libro Primero Sección Primera, de fecha 7 de enero de 1982, mediante folio de presentación número 618/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 32,687 DEL VOLUMEN 997, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO BORJA NOTARIO PUBLICO NUMERO 129 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EJECUCION DE FIDEICOMISO QUE CELEBRAN BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADO POR EL LICENCIADO MARIANO LEON NOGUERA POR INSTRUCCIONES DE LA FIDEICOMISARIA INMOBILIARIA MARTELL, SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR EL LICENCIADO GABRIEL ANTONIO HERNANDEZ SILVA Y EL ARQUITECTO ANTONIO GARCIA CORONA COMO LA PARTE VENDEDORA Y DE OTRA PARTE LOS SEÑORES JOSE LUIS LAURO FLORES AYALA Y MARTHA ELBA ARREDONDO SOSA DE FLORES. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE: EL LOTE 10 DE LA MANZANA 15, ASIGNANDOLE EL NUMERO OFICIAL 316, DE LA CALLE CIRCUITO INTERIOR, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO IZCALLI-ECATEPEC, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 8.00 METROS CON LOTE 80;

AL SURESTE: 17.43 METROS CON LOTE 9;

AL SUROESTE: 8.22 METROS CON AVENIDA CIRCUITO INTERIOR;

AL NOROESTE: 15.58 METROS CON LOTE 15.

SUPERFICIE: 131.18 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

958-A1.-18, 23 y 26 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JORGE ALBERTO GOMEZ ORTIZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 745 Volumen 138 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 28 de Octubre de 1970, mediante folio de presentación No. 266/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 54,613, DEL VOLUMEN 753 DE FECHA 5 DE MARZO DE 1971, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA NUMERO 30 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE UNIDAD COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JUAN AJA GOMEZ Y MANUEL STERN GRUNBERGER Y DE UNA SEGUNDA PARTE LOS SEÑORES PEDRO GOMEZ CASTELLANOS Y MARIA GUADALUPE RIOS SANDOVAL DE GOMEZ. LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA SIN NUMERO DE LA CALLE MADRESELVA DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES, LOTE 42 DE LA MANZANA CLXIII, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 18.00 METROS CON LOTE 43 MISMA MANZANA.

AL SUR: EN 18.00 METROS CON LOTE 41 MISMA MANZANA.

AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 65 MISMA MANZANA.

AL PONIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE MADRESELVA.

SUPERFICIE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

959-A1.-18, 23 y 26 mayo.



H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DEL SUELO

EXPEDIENTE N°: CUS/056/2017

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante."



DATOS GENERALES DEL TITULAR

Titular: LUÍS FELIPE PUENTE CORREA

Representado por: DANIELA PATRICIA ANGUIANO DE GARAY Y MARÍA DEL CARMEN MATEOS CORTÉS

Domicilio para oír y recibir notificaciones:

Calle: SUPER AVENIDA LOMAS VERDES Número: 137

Lote: - Manzana: - En el: FRACCIONAMIENTO LA SOLEDAD
(Colonia, Pueblo o Fraccionamiento)

en el Municipio de: NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DEL PREDIO O INMUEBLE

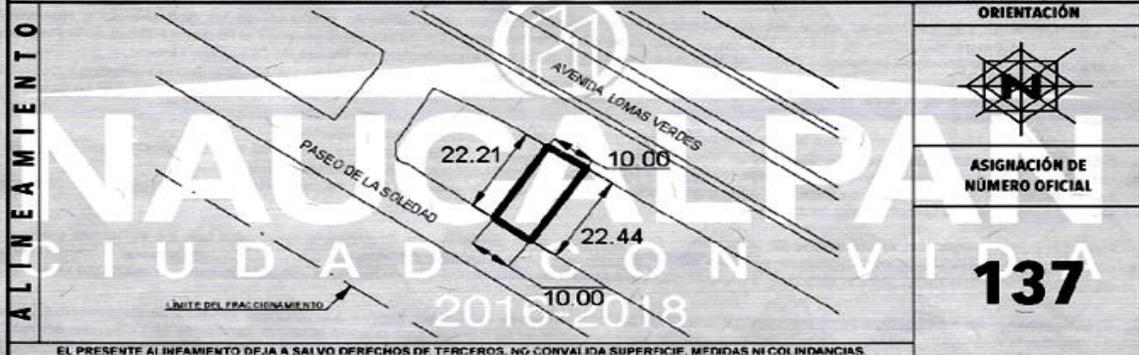
Calle: SUPER AVENIDA LOMAS VERDES Número: 137

Lote: - Manzana: - Superficie: 223.25 m² En el: FRACCIONAMIENTO LA SOLEDAD
(Colonia, Pueblo o Fraccionamiento)

en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53178 Clave Catastral: 098071840400000

CAMBIO DE USO DEL SUELO:

Por Acuerdo de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUM), asumido en el Punto 3.19 del orden del día de la 1a. Sesión Ordinaria 2018, de fecha 06 de Marzo de 2018, se emite OPINIÓN FAVORABLE, para el cambio de uso de suelo para el inmueble objeto de la presente autorización.



CORREDOR URBANO DE ALTA INTENSIDAD CRU.300.A **CLAVE: CRU.300.A**

USO COMERCIAL: 2.03 Salones de Belleza **362 m²**

2.04 Clínicas de Belleza

NORMA DE APROVECHAMIENTO DEL PREDIO QUE SE AUTORIZA:

Concepto:	Superficie en m ²	
Superficie total de Construcción	402.00	m ² (1.8 Veces la superficie del predio)
Superficie de Desplante:	133.95	m ² (60 % de la superficie del predio)
Área Libre (sin construcción)	44.65	m ² (20 % de la superficie del predio)
Área Verde (permeable)	44.65	m ² (20 % de la superficie del predio)
Circulaciones Horizontales, Verticales y Estacionamiento.	40.00	m ³ Áreas que dan servicio al inmueble
Altura en Niveles y Metros a partir de desplante:	3 n ó 9 m	1 Cajón de estacionamiento @ 30 m ² de uso comercial.

Cambio de Uso: \$10,075.00 Lugar y fecha de expedición: Naucalpan de Juárez, México, 20 de Marzo del 2018

Recibo de pago: ZZ-20750 Fecha de vencimiento: 19 de Marzo del 2019

ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
(Rubrica)

A-13466

ORIGINAL SOLICITANTE



ANTECEDENTES:	
	Se emite con base en el Acuerdo de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), asumido en el Punto 3.19 del orden
1.-	del día de la 1ª Sesión Ordinaria 2018, de fecha 06 de Marzo de 2018 se emite OPINIÓN FAVORABLE , para el cambio de uso de suelo para el inmueble objeto de la presente autorización.
2.-	Cédula Informativa de Zonificación N° DUS-CIZ/2710/2017, de fecha 08 de Noviembre de 2017.
3.-	Instrumento Número 27,077, de fecha 10 de Junio de 2003, pasado ante la fe del Lic. Sergio Fernández Martínez, Notario Público Número 102 del Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo la partida 278, vol. 1,654 de fecha 5 de Noviembre de 2003.

NOTAS:	
El Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue aprobado en la Sesión de Cabildo de fecha 28 de junio de 2007 siendo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 25 de Julio de 2007 y en la Gaceta Municipal el día 17 de Agosto del 2007, quedando inscrito en el Registro	
1.-	Público de la Propiedad y del Comercio del distrito Judicial de Tlalnepanitla adscrita a los municipios de Naucalpan Huixquilucan, bajo la partida 8, volumen primero, libro tercera sección cuarta el día 10 de septiembre de 2007 y en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano en la sección primera, fojas 0001y 0001VTA, del libro segundo del día 29 de Octubre de 2007.
2.-	La presente autorización surtirá sus efectos legales al día siguiente que se publique en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, tal y como lo establece el párrafo último del artículo 72 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
3.-	La presente autorización tendrá vigencia de 1 año de conformidad con lo que establece el Art. 141 -fracción XI- del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno N° 20 de fecha 28 de Julio de 2016.
4.-	De conformidad con el artículo 75 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, la Autorización de Cambio de Uso de Suelo Produce los mismos efectos que la Licencia de Uso de Suelo y por ello no será necesario obtener dicha Licencia.
5.-	La presente autorización no acredita la propiedad ni convalida dimensiones, colindancias y superficie del predio.
6.-	La presente autorización deja a salvo derechos de terceros.
7.-	La presente no autoriza la realización de obras y construcciones, así como tampoco autoriza el funcionamiento y operación de actividades o giros; en cuyo caso, deberá contar con las licencias, autorizaciones, permisos y registros que expidan las autoridades federales, estatales y municipales competentes.
8.-	En cumplimiento a lo establecido en el Art. 76 -fracción IV- del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez, México, el titular deberá tramitar la inscripción de la autorización en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio hoy Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) y en el Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.
9.-	En cumplimiento a lo establecido en el Art. 76 -fracción III- del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez, México, el titular deberá presentar dos ejemplares impresos de la Gaceta del Gobierno en la cual se publique la presente autorización.
De acuerdo a las Normas Urbanas para el aprovechamiento del predio, deberá dar cumplimiento al apartado:	
10.-	6.5.1.10 Para el calculo del numero de cajones de estacionamiento requerido, No Se Cuantificará la superficie de construcción destinada a estacionamiento a cubierto, las circulaciones verticales y los andadores externos a cubierto que dan servicio al inmueble.
Las dimensiones de los cajones de Estacionamiento serán como se establece en el apartado 6.5.1.14 , se podrá permitir hasta un 55% de cajones de estacionamiento de tamaño chico; el 45% restante para cajones de estacionamiento grandes o medianos.	
11.-	Para dar cumplimiento con el porcentaje de área verde, deberá incluir en el proyecto arquitectónico a desarrollar con los siguientes elementos: muros verdes, azotea verde, con vegetación que sea acorde al lugar y propias a las características de construcción para mejorar la imagen urbana de la zona, por lo que podrá colocar ecocreto, adopasto que permita la infiltración de los manto freáticos y mejore la imagen urbana del sitio.
El señalamiento de restricciones tiene por objeto representar cartográficamente las franjas afectas a prohibición absoluta de construcción; Deberá de respetar la restricción , medidos a partir del alineamiento del predio a nivel de banqueta en la parte posterior colindante con vivienda; además de las restricciones que en su caso señalen las autoridades Federales, Estatales y Municipales. Por lo que deberá de dar cumplimiento al apartado 6.6 Derechos de vía, zonas de preservación y restricciones en específico al 6.6.8 ...se deberá respetar una restricción de construcción de 7 metros de ancho, medida a partir del alineamiento del predio y en todo su desarrollo con la vía pública. Dicha franja de restricción podrá ser aprovechada en	
12.-	los accesos, casetas de vigilancia; zonas de desaceleración y aceleración y/o zonas de estacionamiento momentáneo de espera, para favorecer la iluminación, ventilación y asoleamiento de los edificios, así como la dotación de áreas verdes, estacionamiento temporal y plazas de acceso con materiales permeables que permitan la infiltración pluvial al subsuelo; además para crear los espacios viales de ingreso y salida vehicular a los mismos; así como proveer carriles de alivio, incorporación y desincorporación vial, bahías de ascenso y descenso de pasajeros y paraderos para el transporte urbano. Esta franja permitirá además abrir espacios que amplíen los ángulos visuales y la perspectiva de los corredores y centros urbanos.

FUNDAMENTACION LEGAL:	
I.	El carácter de Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, se acredita mediante Nombramiento conferido por Acuerdo N° 119, emitido en el punto Tercero del orden del día de la Decimocuarta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo resolutive Trigésimo Cuarta de fecha 07 de julio del 2016, publicado en Gaceta Municipal Año 1, N° 14 de fecha 04 de Agosto de 2016
II.	Artículos 8, 115 y 116 fracción V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
III.	Artículos 112 párrafo primero, 113, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
IV.	Artículos 1, 6, 9 fracciones I, II, X, y XV, 18, 28 y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos.
V.	Artículos 1, 3 y 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
VI.	Artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 5.1, 5.3, 5.5, 5.10 fracciones VIII, XI, X del Código Administrativo del Estado de México.
VII.	Artículo 1, Numerales 1.2 y 3.2.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016.
VIII.	Artículos 1, 7, 8, 9, fracción II, 24, 119 fracción I Grupo A en relación al artículo 143 fracción V y VI, y 144 fracción XI y 146 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
IX.	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
X.	Artículo 1, 38 -fracción VI- inciso d), 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del Bando Municipal del año 2018.
XI.	Artículos 140, 141 y 142 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
XII.	Artículos 1, 3, fracción II, 5 Fracciones IV, V, VI, IX, XX, XXII, XXIII, 26, 27, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 48, 62, 266 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
XIII.	Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Planeación de Desarrollo Urbano y Autorización de Uso del Suelo, de fecha 08 de Julio de 2005, publicada en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México N° 6, de fecha 08 de Julio de 2005; y en la Gaceta Municipal, Año 2, Numero 23 de fecha 08 de Julio de 2005.

C.C.P.- EXPEDIENTE DU-SIAC/12611/2017 (CUS/056/2017).

3005.- 18 mayo.